

MENDOZA, 05 JUN 2017

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en EXP-CUY: 3044/2017, por el alumno Juan Cruz PIOLA que participó del Programa de Movilidad Académica con el Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad Savoie Mont Blanc – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Instituciones – Programa ARFITEC.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Cruz PIOLA (Legajo 9788), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en el Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad Savoie Mont Blanc – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Civil

- . ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y OPERACIONES (Optativa)
- . DISEÑO ESTRUCTURAL (Optativa)
- . CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA II (Optativa)

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en el Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad Savoie Mont Blanc – Francia, de acuerdo al Convenio vigente con dicha Institución (Programa ARFITEC). Resolución N° 626/2010-CS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 198 / 17